

Suscripción en Gerona.

por trimestre.
Postillon. . . . 16 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . . 20 id.

EL POSTILLON.

Fuera franco el porte.
Por trimestre.
Postillon. . . . 21 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial . . . 50 id.

PERIÓDICO POLITICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miercoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la libreria de la Viuda Grases, plaza de la
fuerza, donde se halla la Redaccion y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Douren.—La
Bisbal, Administracion de correos.—Cada número suelto se vende a seis cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Roman mr.

MAÑANA † S. Lorenzo diác mr.

CUARENTA HORAS. Hoy se hallan en la Iglesia de las Capuchinas mañana se hallarán en la misma.

La esposicion durará en los domingos cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, y en los demas dias tres horas y media por la mañana, y dos por la tarde; empezándose a las 8 y media por la mañana, y a las 6 por la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol a las 5 4 minutos de la mañana

Se pone a las 6 y 56 minutos de la tarde,

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 19 grados. . . 17 grados.

Al medio dia. . . . 22 grados. . . 21 grados.

Al anoecer. . . . 18 grados. . . 17 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del Reino. A la una y media de la mañana Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara.

Madrid 5 de Agosto.

Leemos en la *España*:

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las seis de la tarde de hoy sábado para recibir en audiencia solemne al nuevo embajador inglés lord Howden.

Estos últimos dias hemos anunciado que de un momento a otro deben salir de Cádiz 300 hombres del regimiento de Ceuta, y de otros diferentes puertos 1,100 sacados de los regimientos de la Peninsula, y que recientemente se han dado las órdenes oportunas para formar en Barcelona, Tarragona, Burgos y Sevilla otros cuatro regimientos de 1,000 plazas con gente voluntaria.

Hoy podemos añadir que tambien están dadas las órdenes para que se pongan en marcha una bateria

de artilleria de montaña, y una compania de ingenieros de 130 hombres.

Los cuatro regimientos se denominarán *regimientos peninsulares* aunque no formará cada uno mas que un solo batallon de 1,000 plazas, dividido en ocho companias de a 125 hombres. Estos regimientos tomarán los nombres siguientes: 1.º *Rey*; 2.º *Reina*; 3.º *Zaragoza*; y 4.º *Bailen*.

Son muchos los voluntarios que asi de la clase de oficiales como de las de tropa se han presentado solicitando formar parte de la expedicion.

Ayer viernes se hicieron por la direccion de infanteria al ministerio de la guerra las propuestas de jefes y oficiales del regimiento del *Rey*, que es el primero y el que va a formarse en Barcelona. Los gefes propuestos son:

Primer Comandante: El teniente coronel Aldanesi.

Segundo Comandante: El comandante primero Ceudeja.

Mayor: El capitán, ascendido para desempeñar esta plaza a comandante, Oñativia.

Anoche ha debido recibir el general Don José de la Concha los titulos y credenciales del nuevo cargo de gobernador y capitán general de la isla de Cuba, para el que ha sido nombrado.

Parece cosa segura que se suprime el destino de *secretario del gobierno*, y que sus funciones quedarán agregadas a las que hoy desempeña el secretario de la capitania general.

Tambien se nos ha dicho que se piensa en suprimir todos los emolumentos que hasta ahora recibia por diferentes conceptos el capitán general de la isla de Cuba, y que en compensacion se aumentará el sueldo que hoy tiene asignado aquella autoridad.

Por todas estas disposiciones se ve que el gobierno sigue ocupándose con la mayor actividad en los asuntos de la isla de Cuba. Segun los informes contestes que de alli se reciben, el mejor medio de quitar a los piratas anglo-americanos las ganas de tentar nuevas aventuras, es poner la colonia en un estado tal de defensa, que se convengan de que en cuanto pongan en ella el pié serán infaliblemente aniquilados. Con un gobierno que, segun su propia confesion, no tiene poder moral ni fuerzas materiales suficientes para hacer respetar los principios del derecho de gentes, no queda mas recurso que adoptar todas las precauciones que recomienda una vecindad peligrosa.

El pensamiento relativo a la supresion de los emolumentos eventuales de que por diferentes conceptos disfruta la autoridad superior de Cuba, estamos segu-

ros que será favorablemente recibido en aquella isla. Hace tiempo que se habían promovido algunas reclamaciones sobre el sistema adoptado para dirimir en juicios verbales asuntos que por su cuantía debían seguirse por los trámites ordinarios, y aunque suponemos que en esto no dejará de haber mucha exageración, nos parece, sin embargo, conveniente que se procure evitar todo pretexto de queja. Además habiendo allí los tribunales necesarios para todas las jurisdicciones, parece natural que al capitán general se le descargue del conocimiento de una infinidad de asuntos procesales que tiene que decidir con acuerdo de asesor. Lo repetimos, es probable que sea muy abultado lo que generalmente se dice y pasa como cosa de sentido común acerca de los pingües emolumentos de que goza el capitán general de Cuba, pero aun cuando en su mayor parte no sea cierto, nada se pierde en quitar pretextos á la maledicencia, mucho más cuando debe redundar en beneficio del prestigio y fuerza moral de la autoridad.

—El lunes 5 deberá verse en la sala primera de esta audiencia, la célebre causa que se sigue contra D. Jorge Diez Martínez, por haber dirigido una carta de desafío al señor duque de Valencia. El conocido jurisconsulto D. Joaquín Francisco Pacheco, está hecho cargo de la defensa.

Dice la *Epoca*:

Algunas correspondencias de los puertos del Mediterráneo que hemos visto publicadas en varios periódicos, dicen que nuestra escuadrilla de evoluciones debía visitar las costas de Africa, y entre otros puertos, visitar á Tripoli. En otras circunstancias habríamos sido los primeros en pedir y desear esto. Queremos que el pabellón español vuelva á ser saludado con el respeto que le conquistaron tantas victorias en Oran, en Tunes, en Tánger y en Mogador. Esto tendría una gran influencia en las relaciones entre Marruecos y la España; pero en los momentos presentes en que el cólera asola la regencia berberisca, vuelve á amenazar en Argel y en Constantina, y causa grandes estragos en Malta, estamos seguros de que el gobierno no habrá pensado en semejante expedición. Aun nos permitiremos encargarle de nuevo la mayor vigilancia para apartar de nuestras Baleares este contagio, del que la España se ha salvado hasta aquí, merced al favor de la Divina Providencia.

—La *Nacion* dice haber hecho el general Córdoba dimision de la capitania general. La noticia necesita confirmacion, tanto más, cuanto hoy no la vemos en ningun otro periódico.

—Parece son muchos los soldados de todos los regimientos que voluntariamente quieren marchar en el cuerpo expedicionario á la isla de Cuba. El aliciente principal que para ello tienen es, segun nos aseguran, la rebaja de dos años de servicio que les ofrece el gobierno.

—Parece que D. Ignacio Redondo, en fuerza de aplicacion y de experimentos, ha logrado dar doble alcance á las armas de fuego. Ya, segun nos afirman, se hicieron algunas pruebas con una escopeta, y el resultado fué satisfactorio.

Léese en el *Popular*:

Tenemos entendido que uno de estos dias publicará el diario oficial *La Gaceta*, el decreto de disolucion del actual Congreso. El nuevo parece que se reunirá para fines de octubre.

En las primeras sesiones que celebre el Congreso, tenemos motivo para creer que presentará el gobierno los presupuestos de 1851.

Zamora 1.º de agosto.

Los pormenores de la insurreccion de los presidentes de Corrales fueron los siguientes:—A las seis y media de la tarde el ayudante y capataz dieron la voz de *alza* y en el momento cuarenta confinados se separaron de sus respectivas brigadas, dando la voz de «estremio contra los cabos.»—Amagados estos por las picchas de los rebeldes y auxiliados por la tropa los sujetaron matando á cuatro, hiriendo á once, de los cuales el uno ha muerto ya, y dos están agonizando; y cogiendo todos los demas, á escepcion de tres que se han fugado, que á no dudarlo volverán á caer en el garlito como han caido otros que antes de ahora se habian fugado. Los sediciosos son de lo más malo que Vds. pueden figurarse.

El resultado es que hoy el presidio está pacífico, y puede asegurarse, sin temor de equivocacion, que la leccion severa que han recibido no se les olvidará, y es muy posible que en lo sucesivo evite crímenes y escenas tan desagradables y lamentables como las que he narrado á Vds. (Nacion.)

IDEM 4.

Completamente restablecida S. M. la Reina, ha vuelto ya á su habitual metodo de vida.

Ayer noche se dió la orden para su primera salida á paseo, que verificará S. M. hoy á las siete de la tarde en carretela descubierta en compania de su augusto esposo el rey.

Es probable que si el paseo no se suspende por alguna causa imprevista, la reina reciba hoy pruebas inequivocas del interes que inspira á este leal vecindario.

Segun anunciamos en nuestro último número, ayer á las seis y media de la tarde lord Howden presentó á S. M. las cartas que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de la Gran Bretaña. Acompañaban á S. E. el secretario y un agregado de la legacion. El Sr. ministro de Estado asistió á la ceremonia. Concluida que fue, lord Howden pasó á presentarse á S. M. el Rey.

Hoy á las cuatro y media de la tarde debe ir al palacio de la calle de las Rejas con objeto de presentarse igualmente á S. M. la Reina Cristina.

Hoy á las cinco de la mañana ha debido salir para las aguas de Puertollano el señor duque de Valencia.

Ha sido nombrado gobernador de la provincia de Huesca el Sr. D. Manuel Estremera y Muñoz, gefe político que era de la misma cuando se verificó el último arreglo, de cuyas resultas quedó cesante.

Tambien parece que ha sido nombrado gobernador de las islas Canarias el Sr. D. Manuel Rafael de Vargas, gefe político cesante.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer á las seis y media de la tarde, la Reina nuestra señora, acompañada del Sr. marques de Pidal, primer secretario de Estado, y de la real servidumbre, se dignó recibir en audiencia privada á lord Howden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la

Reina de la Gran Bretaña en esta corte, el cual, habiendo sido previamente anunciado á aquella augusta señora por el introductor de embajadores, pronunció el siguiente discurso al poner en sus reales manos la carta credencial:

Señora: Tengo la honra de presentar á V. M. la carta de mi soberana nombrándome su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de V. M.

En cualquier tiempo y en cualesquiera circunstancias hubiera considerado este nombramiento como un alto honor y como una grande recompensa personal; pero en el momento actual, despues de una suspension de relaciones diplomáticas igualmente lamentada por los dos gobiernos, y ahora felizmente terminada de una manera honrosa para ambos, es para mi singularmente lisonjero estar encargado de renovar una correspondencia cuya intimidad espero confiadamente que jamás volverá á ser alterada. Si he llegado en un momento en que, en union con todos los subditos de V. M., tengo que lamentar el que nuestras vehementes esperanzas se hayan malogrado, me llena por otra parte de satisfacción el ver que V. M. ha recobrado su robustez y perfecta salud, y ofrezco á V. M. los sinceros votos de mi patria porque la Providencia no le refuse en adelante nada de cuanto pueda contribuir á aumentar su felicidad doméstica y á alanzar el bienestar de su pueblo.

Vuestra Magestad puede confiar en mis sinceros y perseverantes afanes por aumentar y consolidar aquellos sentimientos amistosos que jamás debieron haberse interrumpido entre dos países que en momentos críticos han tenido y aun tienen tan vivas simpatías y tantos intereses comunes. En los deberes que estoy llamado á cumplir tengo la convicción de que encontraré por parte de los servidores de V. M. toda especie de cooperacion y apoyo, pues que en mi no solo verán al representante de una antigua y fiel aliada, sino al compañero que ha tenido el feliz privilegio de seguir las banderas de V. M. en el campo de batalla, y que ha sido testigo del brillante valor y del indomable esfuerzo desplegado en defensa de V. M. por su noble y leal ejército. Con tales circunstancias facilmente creerá V. M. que participo cordialmente de los sentimientos que abrigan mi soberana y su pueblo en favor de la estabilidad del trono de V. M. y de la prosperidad de la España.

Y S. M. se sirvió contestar:

Tengo verdadera satisfacción en recibir las cartas que os acreditan cerca de mi persona como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de mi augusta aliada la reina de la Gran-Bretaña, y me es doblemente grato este acto al considerar que pone completo y feliz término al estado de interrupcion en que por algun tiempo se han hallado las relaciones diplomáticas entre las dos cortes; interrupcion que todos hemos deplorado con igual sinceridad, y que afortunadamente no ha entibiado en lo mas minimo el mútuo aprecio y las antiguas conexiones que hermanaban á ambos pueblos.

Me complazco en verdad, Sr. ministro, al ver que os asociáis al amargo sentimiento que, á causa del triste suceso á que aludís, aun reina en mi corazón y en el de todos mis fieles súbditos. En este punto solo nos resta acatar á la Providencia, y esperar resignadamente que se digue colmar algun dia nuestros votos.

En cuanto á los deseos que os animan de contribuir á fortalecer y estrechar los lazos de amistad que unen

á ambas naciones, espero confiadamente que no serán ineficaces vuestros esfuerzos, pudiendo aseguraros que en el franco y amistoso esmero de mi gobierno en cultivar la simpatía y buenas relaciones de las dos cortes hallaréis medios fáciles para lograr tan alto y provechoso objeto.

Tengo asimismo, señor ministro, la mayor complacencia en que tan noble encargo haya sido confiado por vuestra Soberana á una persona como vos, que á las prendas que os adornan reúne la circunstancia de haber tenido ocasion de ser testigo de la lealtad de mi pueblo y del denuedo de mis soldados.

En seguida pasó lord Howden, acompañado del Introductor de embajadores, al cuarto de S. M. el rey, y tuvo la honra de entregarle una carta sumamente espresiva de S. M. británica. S. M. le recibió con particular aprecio y afabilidad.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y

OBRAS PÚBLICAS.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de una proposicion hecha por los Sres. Crona, hermanos, Clavè y compañía para construir por su cuenta un ferro-carril de Barcelona á Granollers y de la presentacion de la carta de pago correspondiente al depósito de doscientos cuarenta mil reales que han verificado en el Banco Español de San Fernando en garantia de la formacion de los planos y demas documentos que previene el pliego de condiciones generales establecido por la real orden de 31 de diciembre de 1844, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder á los referidos Giron, Clavè y compañía la concesion provisional para la construccion del ferro-carril de Barcelona á Granollers, bajo el pliego de condiciones adjunto, á mas del de las generales antes citadas.

De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de julio de 1850.—Seijas.
—Sr. director general de obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por D. Juan Bautista Perera y la sociedad del *Veterano* no han verificado el depósito correspondiente á la concesion de la empresa para la construccion del ferro carril de las minas de S. Juan de las Abadesas á Barcelona, á pesar de las diversas prórogas concedidas al término señalado al efecto, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido declarar caducada la concesion provisional hecha á su favor en 17 junio de 1847.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de julio de 1850.—Seijas.
—Sr. director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por D. Joaquin Romá, diputado á cortes por la provincia de Gerona, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver se le ofrezca la concesion provisional de la empresa de construccion de un ferro-carril por planos inclinados desde las minas de S. Juan de las Abadesas al puerto de Rosas, bajo un pliego de condiciones análogo al de las empresas de la misma especie, escepto la exencion de derechos de aduanas por los efectos que introduzca del extranjero, y siempre que en el término de cuatro meses, contados desde esta fecha, deposite en el Banco español de S. Fernando en metalico, ó su equivalente

en títulos de tres por ciento, la cantidad de veinte y cinco mil duros, la que servirá de garantía para la presentación en los diez y ocho meses siguientes de los planos y demás documentos que previene la real orden de 31 de diciembre de 1844 relativa al objeto.

De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de julio de 1850.—Seijas. Sr. director general de Obras públicas.

Se nos ha asegurado que el primer médico de Cámara, el doctor don Juan Francisco Sanchez, ha presentado uno de estos últimos días á S. M. la solicitud para su jubilacion.

S. M. la Reina no ha tenido á bien concedérsela, manifestándole con su acostumbrada bondad que deseaba continuase á su servicio.

Es cosa resuelta que SS. MM. la Reina y el Rey no pasarán este año á la Granja y que permanecerán en esta corte. No se sabe aun si irá á pasar allí algunos dias. S. M. la Reina Madre.

Las noticias que han dado algunos diarios de esta capital y de provincias respecto á un viage á San Fernando de algunas personas reales que hoy se hallan en Madrid, no tiene el menor fundamento.

Nos han asegurado que la servidumbre que estaba nombrada para el malogrado príncipe de Asturias queda al servicio de SS. MM. Tambien que S. M. la Reina ha señalado quince reales de pension vitalicia á cada una de las nozizas destinadas á amamantar á régio vástago. (España.)

Boletín Estrangero.

Paris 2 agosto.

Segun un periódico, ha sido decidido en un consejo íntimo celebrado en el Eliseo, que se verificaria un gran viage á últimos de agosto. El Presidente de la República irá primero á Cherbourg para visitar la escuadra y asistir á evoluciones de guerra que tendrán lugar en la rada. De allí, el Presidente irá á Strasburgo y luego á Lion, donde permanecerá ocho dias. Háblase tambien de una estancia de ocho dias en Marsella, pero nada está decidido tocante á esto; el éxito de los dos primeros viajes decidirá del tercero.

—Por decreto fechado en 31 de julio último, el Sr. Presidente de la República acaba de enviar al examen del consejo de Estado un proyecto de ley sobre el trabajo en las cárceles.

—Los periódicos de Copenhague insertan una proclama de Federico VII, rey de Dinamarca, en que ofrece eximir del servicio militar á todo soldado del ejército insurrecto que hagan su sumision, asi como conservar los grados de los oficiales como no prefieran su licencia con una pension de retiro.

—Las noticias de Hamburgo presentan como inminente un nuevo choque entre los dos ejércitos. Los daneses parecen estar dispuestos á invadir el Holstein, para atacar el ejército schleswig-holstenés bajo los muros de Rendsbourg. La ley marcial ha sido proclamada en Schleswig por el comisario danés de Fillisch. La flota rusa prosigue siempre á la vista de Kiel, y parece temerse que no favorezca la invasion del Holstein por el ejército danés operando en el mismo instante un desembarque. Un batallon de cazadores hols-

teneses se habia pues dirigido hácia Kiel y otro á Friederickstadt para ayudar á rechazar un ataque. Las noticias de Copenhague llegan al 27, y á mas de la proclama citada mas arriba, anuncian que entre los oficiales que han encontrado la muerte en el ataque encarnizado del centro schleswig-holstenés, figuran el general Schleppegnell, antiguo soldado de Napoleon; el coronel Trepka, y el coronel Lassols, antiguo jefe de E. M., general del ejército danés y antiguo ayudante del general Cavaignac, en Francia.

—Segun el *Risorgimento*, escriben de Turin que el gobierno piemontés ha contestado con firma á la nota del cardenal Antonelli, sobre la abolicion de las inmunidades eclesiásticas. Añade que el gobierno hubiera deseado que el encargado de negocios sardo en Roma, hubiera inmediatamente devuelto dicha nota al gobierno romano, á fin de obtener ciertas modificaciones en su testo.

Gerona 6 de Agosto.

Parece que se ha comunicado ya á los Gobernadores de provincia el real decreto en que se ordena la disolucion de las actuales cortes y que se proceda á nuevas elecciones generales que deberán tener lugar el dia 31 del actual y siguientes. Las nuevas cortes deberán reunirse en la capital de la monarquia el dia 31 del próximo octubre.

Han pasado ya por esta ciudad algunas partidas, que de los cuerpos que hay en esta provincia deben formar parte de las fuerzas que se estan organizando para pasar á la isla de Cuba.

AVISOS.

Administracion principal de Loterías Nacionales de la provincia de Gerona.

Con Real permiso de 4 de febrero del corriente año se rifa una posesion de la propiedad de Don Felipe Santiago Andrés vecino de Madrid, sita en la villa de Arganda del Rey á 4 leguas de la Corte, cuya vista de la casa principal y fincas de que consta la mencionada posesion están de manifiesto en esta administracion.

Los billetes de dicha rifa son de á diez reales cada uno y se despacharán en las Administraciones de la provincia hasta el dia 1.º de noviembre prócsimo si antes no quedan espendidos.

Se adjudicará la espresada hacienda la que es tasada judicialmente en 300,625 rs. vn., al billete que sea igual en número al que sea agraciado con el premio mayor en el sorteo de la Loteria moderna de 7 de noviembre prócsimo.

Habiéndose recibido los billetes de número fijo, se advierte á los sujetos que los juegan en la moderna; por si gustan tomarlos, podrán verificarlo, por todo el presente mes.

Gerona 6 agosto 1850 —Narciso Marti y Serra.

La persona que haya perdido un paquete de limas que se encontró hace dos ó tres dias, podrá conferirse en la Redacion de este periódico.

E. R.—Felix Pagés.

Imprenta de la V. Grases plaza de la Constitucion frente las casas consistoriales.

Felix Pagés